



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -D- N° **328-23**

Salta, **08 JUN 2023**
Expediente N° 19.168/21

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual, se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Exclusiva, para la asignatura "Enfermería Comunitaria II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional de Orán en transición a Facultad;y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Consejo Superior N° 039/23 se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación Exclusiva, para la asignatura "Enfermería Comunitaria II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en transición a Facultad y se designa a los Miembros del Jurado.

Que por Resolución Rectoral N° 430/21, homologada por Resolución CS N° 085/21, se aprueban: el Protocolo de Cargos de Profesores Regulares, en atención a la Pandemia COVID 19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los concursos regulares, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el siguiente cargo:

- CARGO: PROFESOR REGULAR
- CATEGORIA: ADJUNTO
- DEDICACIÓN: EXCLUSIVA
- ASIGNATURA: ENFERMERIA COMUNITARIA II
- CARRERAS: ENFERMERIA Y LICENCIATURA EN ENFERMERIA
- DEPENDENCIA: SEDE REGIONAL ORAN EN TRANSICIÓN A FACULTAD

ARTICULO 2°: Establecer el siguiente período de inscripción para los postulantes al cargo:



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -D- N° **328-23**

Salta, **08 JUN 2023**
Expediente N° 19.168/21

- Fecha de Apertura de la Inscripción: **24 de Julio de 2.023**
- Fechas de Cierre de la Inscripción: **04 de Agosto de 2.023**

ARTICULO 3°: Las inscripciones se recibirán en:

- La Dirección de Postgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150 Salta- Capital de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas (días hábiles).
- Sede Regional Tartagal en transición a Facultad: Dirección de Docencia y Alumnos-Ejercito Argentino 4.560 Tartagal en el horario de 10:00 a 13:00.
- Sede Regional Orán en Transición a Facultad: Dirección Administrativa Académica - Alvarado 751- San Ramón de la Nueva Orán en el horario de 08:00 12:00 y de 15:00 a 19:00


A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria en formato papel y en algún dispositivo de almacenamiento electrónico (pendrive)

ARTICULO 4°: Toda documentación, cuya copia se adjunte como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por: la Secretaría Académica, Directora de Sede Regionales o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar originales.

ARTICULO 5° Establecer que la designación resultante del concurso, se imputará en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, - Plan Docente de Sede Regional Orán. cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22.

ARTICULO 6° Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal en transición a Facultad y siga a Dirección de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad, a sus efectos.-

DGAA
le
MC
MA


Lta. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lta. CARLOS ENRIQUE PONTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa